**F077-03**

**Ref.: Llamado a Convocatoria Becas BEITA-BT de la UNRN**

*Lugar, fecha*

**En los siguientes puntos, por favor consigne únicamente la información solicitada.**

1.- Código y nombre del proyecto UNRN en el que se enmarca la Beca:

|  |
| --- |
|  |

2.- Director/a de la beca (apellido y nombre completo, número de CUIL):

|  |
| --- |
|  |

3.- Perfil del/de la becario/a a quién está dirigida la convocatoria:

|  |
| --- |
|  |

4.- Fecha estimada de inicio y de finalización de la Beca:

|  |
| --- |
|  |

5.- Monto del estipendio total y mensual:

|  |
| --- |
|  |

6.- Convenio/Contrato con otras instituciones a los fines de ejecutar la Beca (detallar el nombre de la institución y adjuntar la Resolución que aprueba el trabajo conjunto):

|  |
| --- |
|  |

7.- Fecha de apertura y de cierre de la convocatoria a Beca:

|  |
| --- |
|  |

8.-Detallar el número de convocatoria asociada al proyecto: (1) si se trata de la primera convocatoria, (2) si se trata de la segunda, (3) si se trata de la tercera, etc.

|  |
| --- |
|  |

Los interesados deberán enviar la documentación que se solicita a continuación, mediante correo electrónico con el asunto de la convocatoria dirigido al correo electrónico institucional del/de la Director/a de la Beca, con copia según corresponda, a investigacion.atlantica@unrn.edu.ar, investigacion.andina@unrn.edu.ar o investigacion.avyvm@unrn.edu.ar

|  |
| --- |
| **Documentación a presentar por el/la postulante** |
| CV SIGEVA (o en su defecto CV personal)  |
| Copia del DNI  |
| Copia de la constancia de CUIL (descargar de https://www.anses.gob.ar/) |
| Certificado Analítico con las firmas correspondientes.  |
| Certificado de Alumno Regular con las firmas correspondientes. |
| Documentación probatoria de los antecedentes asociados al objeto de la beca. |

La ponderación de los/las postulantes la realizará el/la Director/a de Beca, empleando los Formularios F081-03 ó F082-03, según corresponda.

En el caso de Becas BT, el llamado a convocatoria se encuentra a criterio del/de la Director/a de la Beca, atento a que no tiene carácter obligatorio.